

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.**MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISION DE
EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD.****H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día martes 16 dieciséis de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD** asistiendo las siguientes regidoras: **LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Presidenta** y **C. ROSA MORALES REYES, Secretaria**, así mismo hacen acto de presencia el **C. PABLO RUIZ RICO, Director de Casa de la Cultura, C.** [REDACTED], **Representante del grupo Manos Mágicas y C.** [REDACTED], **Representante del grupo de Globeros de la Loma, lo** anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

Estando presentes la mayoría de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistentes a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, se determina que existe quórum legal, en apego al artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

COMPETENCIA:

El Ayuntamiento en votación unánime turnó a la Comisión, las solicitudes de apoyo de los grupos Globeros de la Loma y Manos Mágicas para su análisis y dictaminación. Sirva de fundamento el artículo 83-7, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el cual establece "las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables".

El Artículo 83-7, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones a favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

- 1. Solicitud de apoyo de los representantes del grupo de globeros de la Loma y Manos Mágicas, para traslado al Municipio de Ixmiquilpan, a fin de participar en sus festividades patronales a realizarse del 5 al 8 de septiembre de 2022.**

ANTECEDENTES:



PRESIDENCIA MUNICIPAL

En el orden del día III.17 de la Trigésima Segunda Sesión de Ayuntamiento, de fecha 11 de agosto, se presentó ante el pleno del Ayuntamiento un oficio del C. [REDACTED]

[REDACTED] representante del grupo de Gloceros de la Loma, en el que informó que su grupo fue invitado por el Comité Organizador del Primer Encuentro Nacional de Tapeteros y Alfombristas en el Municipio de Ixmiquilpan del Estado de Hidalgo, para participar en sus festividades patronales a realizarse del 5 al 8 de septiembre de 2022, con una muestra de las tradiciones de Uriangato para realizar el lanzamiento de varios globos de Cantoya alusivos a esa celebración, por lo que solicitan apoyo al Ayuntamiento para cubrir los gastos de traslado y compra de materiales para elaborar los globos.

De la misma manera el grupo de Manos Mágicas compartió que recibió la invitación para participar en las festividades patronales de Ixmiquilpan, Hidalgo, por lo cual en el orden del día III.18 de la Trigésima Segunda Sesión de Ayuntamiento, se presentó ante el pleno del Ayuntamiento un oficio de la C. [REDACTED], representante del grupo Manos Mágicas, en el que solicitó apoyo para el traslado de 12 personas en viaje redondo para que su grupo logre acudir y aportar en la realización de alfombras y tapetes alusivos a su festividad en la celebración al Señor de Jalpan.

CONSIDERACIONES:

El representante del grupo de Gloceros de la Loma y la representante del grupo Manos Mágicas, expusieron ante los integrantes de Comisión, la solicitud emitida por el Comité Organizador del primer encuentro Nacional de Tapeteros y Alfombristas del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, con el objetivo de exponer el arte y dar a conocer el trabajo del equipo de colaboradores y gloceros alfombristas efimeros en representación del municipio de Uriangato, correspondiente a las muestras de fe, devoción y esperanza por parte de los miles de católicos ixmiquilpenses al paso de la procesión el Señor de Jalpan que sale a recorrer algunas comunidades y calles principales del municipio de Ixmiquilpan, uno de los municipios que conforman el estado de Hidalgo, México, adornadas de diseños de tapetes de aserrín, brillantina, flores, alfalfa entre otros materiales y el lanzamiento de globos de cantoya para venerar solemnemente a la divina imagen. Por lo cual, solicitan un apoyo de traslado de viaje redondo, sin embargo, no presentan alguna cotización. Ante esto los integrantes de la Comisión solicitaron una cotización con el proveedor ttur.

Una vez presentado y analizado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, las siguientes propuestas de punto de acuerdo para su aprobación.

-----PROPUESTAS DE PUNTO DE ACURDO-----

PRIMERO. Se autoriza un apoyo económico por la cantidad de \$22,000.00 pesos para el transporte de los grupos Gloceros de la Loma y Manos Mágicas para el traslado de 18 personas a Ixmiquilpan, Hidalgo, con la finalidad de participar en las festividades de dicho municipio, con cargo a la partida 4411, programa E0002, del Presupuesto de Regidores Municipales.



SEGUNDO. Proporcionar dos lonas del Municipio de Uriangato a los grupos **Globeros de la Loma y Manos Mágicas**, para la colocación durante la realización de los trabajos y durante la festividad.

TERCERO. Se instruye al Director de Comunicación Social para que este en contacto con los grupos para que los trabajos realizados se publiquen en las redes sociales del Municipio.

2. Seguimiento al punto de acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento, para que el Director de Casa de la Cultura en coparticipación con los globeros del Municipio se realice el segundo encuentro Internacional de Globos de Cantoya.

ANTECEDENTES:

En el orden del día en informe de Comisiones V.5, se presentó ante el pleno una Minuta-Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativa a la Quinta Modificación de la Tesorería Municipal, se procedió a la votación en lo general, entendiéndose que en esta votación quedó excluida la partida reservada que contiene un subsidio adicional a la Casa de la Cultura por un monto de \$150,000.00, resultando 12 votos a favor y 0 cero en contra. Posteriormente, se abrió la discusión de la partida que fue reservada, el Regidor Rogelio Gómez Ramírez manifestó su desacuerdo porque el Director de la Casa de la Cultura no está considerando al único grupo local de globeros para participar en la organización del Festival de Globos de Cantoya que se pretende realizar. Por su parte la Regidora Eva Adilene Villagómez Zavala propuso que se condicione al Director de la Casa de la Cultura para que en caso de resultar aprobada la modificación, deberá incluir al grupo local de globeros en la organización del evento. Agotadas las discusiones, se consultó la autorización al pleno el subsidio adicional por \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos a la Casa de la Cultura afectando la Partida 3821 del Presupuesto de Regidores Municipales para destinarlos al Festival de Globos de Cantoya, resultando 9 nueve votos a favor de su aprobación en los términos propuesto en la Quinta Modificación y 3 votos en contra, estos últimos expresados por el Regidor Rogelio Gómez Ramírez, el Regidor Carlos Guzmán Camarena y el Regidor Rafael Murillo Martínez. Por lo que con el resultado de ambas votaciones se formalizó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueba en todas sus partes la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. **SEGUNDO.** Se instruye al Director de la Casa de la Cultura para que involucre en las tareas de organización del Festival de Globos de Cantoya a los integrantes de la agrupación de globeros locales.

CONSIDERACIONES:

Debido a las dudas y discusiones presentadas durante la trigésima sesión de Ayuntamiento, la presidenta de la Comisión solicitó realizar una reunión con el objetivo de brindar la oportunidad a los miembros, de exponer sus ideas y contribuir con sus aportaciones para generar colaboración e integración de equipo. Los integrantes de la Comisión, solicitaron al Director de Casa de la Cultura exponer el proyecto del festival internacional de globos de cantoya Uriangato 2022, quien compartió que la idea es hacer del festival un evento único en su tipo en el Estado de Guanajuato, con la participación de artistas locales, nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo económico del



municipio lleno de visitantes nacionales e internacionales, además de fomentar y difundir el arte de los globos de cantoya y proyectarlo a nivel regional, estatal e internacional, debido a que con una inversión se tiene que planificar y tener la visión en presentar excelentes trabajos, presentar globos de cantoya que valgan la pena, que ayudara a brindar un espectáculo único para los asistentes. Compartió que los países de Brasil y Colombia, analizados anteriormente para su participación durante este evento, llegan desde su país de origen con materiales de 6 a 7 meses de trabajo, los cuales reflejan la carga de muchos kilos en equipaje y alrededor de 3 a 4 globos por persona, por lo cual son invitados que no llegan con las manos vacías para su participación y el material que traen consigo no implica un retorno debido a que lo dejan en el Municipio.

El C. Pablo Ruíz Rico expresó que el grupo de globeros fue invitado de honor al evento, ya que únicamente en los eventos existe un encargado u organizador para diseñar, planificar, producir y analizar el proceso completo del evento, que se ocupa de definir cada acción a llevar a cabo para conseguir el objetivo principal propuesto y estos normalmente cuentan con un equipo especializado en cada materia para delegar las acciones más específicas y el organizador del evento es quien debe asumir un rol más estratégico, dirigiendo y sincronizando a cada grupo con tareas específicas para conseguir la meta.

Los integrantes de la Comisión señalaron ante el Director de Casa de la Cultura, que debe existir una colaboración con el grupo Globeros de la Loma, partiendo del presente y enfocados en realizar un evento trascendente, por lo que el Director y el representante del grupo de globeros convienen para que se realice una segunda mesa de trabajo para el intercambio de las propuestas y así generar acuerdos en los mejores términos.

Una vez presentado y analizado el asunto, se informa al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la realización de una segunda mesa de trabajo entre la Comisión de Ecuación, Cultura y Juventud, Director de Casa de la Cultura y Representante del Grupo de Globeros de la Loma.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados en la presente reunión, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día martes 16 dieciséis de agosto del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA


LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

**C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA**

ASISTENTE:

**C. PABLO RUIZ RICO
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA**

**C. [REDACTED]
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE GLOBEROS DE LA LOMA**

LA PRESENTE FOJA 5/5 Y FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FECHA MARTES 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

